ADENDA No. 01

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTÍA Nº 16 DE 2019

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA (1) IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
"

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, dentro del término previsto en el cronograma del proceso por Mínima Cuantía No 09 de 2019, se realizará las siguientes modificaciones a la Invitación Pública, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas, así:

PRIMERO: Modificar el Anexo 2 "**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS**", el cual quedará así:

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA COMPRA DE IMPRESORA DE ESCRITORIO DE ETIQUETAS DE CODIGO DE BARRAS</th></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td>1 Unidad</td></tr>
<tr><td>Características Técnicas Generales</td><td>
<table>
<tr><th>Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología</th><th>Mínimo requerido</th></tr>
<tr><td>Tipo</td><td>Impresora de escritorio de trasferencia térmica</td></tr>
<tr><td>Método de impresión</td><td>Transferencia Térmica y Directa</td></tr>
<tr><td>Resolución</td><td>203 DPI</td></tr>
<tr><td>Memoria</td><td>4 MB flash</td></tr>
<tr><td>Interface</td><td>USB 2.0</td></tr>
<tr><td>Velocidad de impresión</td><td>152 mm/6 pulg. por segundo (203 ppp)</td></tr>
<tr><td>Tipo de etiqueta</td><td>Continuas, troqueladas, marca negra, plegadas, muesca</td></tr>
<tr><td>Ancho de etiqueta</td><td>20 ~ 112 mm</td></tr>
<tr><td>Accesorios</td><td>Guía de uso rápido
Cable USB
Cable de Alimentación Eléctrica
Programa para formatear etiquetas
Cortador Tipo Guillotina
Módulo de despegue de etiquetas</td></tr>
<tr><td>Garantía</td><td>Garantía mínimo de 1 año</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Insumos</td><td>Dos Rollos de etiquetas adhesivas de 50 mm de ancho por 25 mm de alto, a dos cavidades, rollos por 1.700 unidades. Material Poliéster plata Mate. Ref S0024T

La impresora entregada debe incluir los suministros y/o cinta de impresión</td></tr>
</table>

	Nota: se deberá garantizar que los insumos entregados sean 100% compatibles con la impresora.
Instalación	Se deberá realizar la instalación y configuración del equipo en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Para ello se deberá tener en cuenta los lineamientos de la Oficina de Tecnologías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proveedor deberá garantizar la trasferencia de conocimiento al personal indicado, sobe la instalación, manejo y configuración del equipo, así como la instalación de los insumos del mismo.

Las demás disposiciones contenidas en la Invitación Publica de Mínima Cuantía I.P.M.C**-No 16-2019**, continúan sin modificación.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2019

LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ
Secretaria General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Aprobó: Julio César Gamba Ladino/ Coordinador del Grupo de Contratos
Proyectó: Carol Mariyeth Hernández Patiño/ Abogado del Grupo de Contratos.